



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

SEXAGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA  
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 18 de mayo de 2023.-
Hora	:	09:10 horas
Preside	:	Sr. Renato Hernández Bravo.
Concejales Asistentes	:	Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Alcalde (S)	:	Aníbal Urtubia Rodríguez.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

T A B L A

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación adjudicación Licitación Pública ID 4172-13-LE23 denominada **SERVICIO DE REPARACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DEL CEFAM DE COLBÚN.**
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

### Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente solicita al señor Secretario informe la justificación de la inasistencia del señor Alcalde, a la sesión.

El señor Secretario informa que el señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal, desde el día martes y hasta el viernes de la semana en curso.

### 3.1 Aprobación Acta.

*El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el Acta de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 04 de mayo de 2023.*

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes, señor Carter, señor Sepúlveda y señor Olivares manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El señor Presidente se abstiene de su votación.

### 3.2 Aprobación adjudicación licitación pública ID 4172-13-LE 23 denominada SERVICIO DE REPARACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DEL CESFAM DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública ID 4172-13-LE23 denominada **SERVICIO DE REPARACIÓN AL SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA DEL CESFAM DE COLBÚN**, al Oferente SRES. CLIMATIZACIÓN EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L., por un monto de \$ 39.570.832.- (treinta y nueve millones quinientos setenta mil ochocientos treinta y dos pesos) impuesto incluido y con una vigencia de 5 meses desde la fecha de tramitación del contrato.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares manifiesta que es un tema que se abordó en la última reunión de Comisión que realizó junto al Concejal señor Dedes y es muy importante ya que han estado usando el sistema de calefacción convencional, lo que ha creado dificultado en la red eléctrica y ha ocasionado molestias en los funcionarios como en los pacientes; espera el proceso de licitación concluya lo más pronto posible ya que es fundamental para el buen funcionamiento. Señala que quisiera saber si el presupuesto para la licitación corresponde al propio del Departamento de Salud o se tendrá que realizar un traspaso desde el Presupuesto Municipal.

El señor Alcalde (S) saluda al Honorable Concejo Municipal, funcionarios municipal y a la comunidad que se encuentra conectada a través de las redes sociales y visualiza el Canal 19; responde al Concejal señor Olivares indicando que se realizará con aporte del Presupuesto Municipal.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que no pudo estar presente en la Comisión de Salud pero quisiera consultar al Concejal señor Olivares, si se considera solo al CESFAM de Colbún o también al Panimávida.

El Concejal señor Olivares refiere que analizada la situación con la Directora (S) del Departamento de Salud solo se consideró en la licitación al CESFAM de Colbún.

El señor Alcalde (S) manifiesta que la licitación esta realizada para mejorar la caldera y el equipo de calefacción que tiene el CESFAM de Colbún, señala que al inicio de la gestión alcaldía se encontraron que esos equipos han generado muchas complicaciones, es un equipo integrado que además de calefacción trae un sistema de calentamiento de agua, por tanto la reparación es lo que hoy se licita, se ha reparado pero no ha sido de forma definitiva y esta sería la solución; menciona que en Panimávida se usa otro sistema de calefacción.

El señor Presidente solicita se comente cómo funciona el proceso de la licitación en virtud de que no se está adquiriendo un bien o construyendo, sino ms bien es un servicio del cual el oferente está ofertando sin saber que desperfecto es el que tiene.

El señor Alcalde (S) señala que se hace un diagnóstico, el cual se realizó y determino cuales eran los equipos en mal estado y cual eran sus problemáticas, después de eso se realiza la licitación del servicio.

El señor Presidente consulta que valor tuvo el diagnostico.

El señor Alcalde (S) menciona que no tiene el monto, pero puede averiguarlo, sin embargo señala que en el anexo N° 5 de la licitación se puede apreciar todos los desperfectos que se encontraron en el sistema de calefacción y para todo lo que ofertó la empresa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su abstención.

### 3.3 Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 15 de mayo del año en curso.*

#### 1) **Justificación:**

*Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales para funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196, para funcionarios del Departamento de Salud, mes de Febrero y Marzo 2023 y para funcionarios del Departamento de Educación Municipal y JUNJI, mes de Marzo 2023, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:*

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
05	03		De Otras Entidades Públicas	18.175.-
			<b>TOTAL</b>	<b>18.175.-</b>

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
24	03			A Otras Entidades Públicas	18.175.-
				<b>TOTAL</b>	<b>18.175.-</b>

**2) Justificación:**

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de adquirir inmueble denominado "Campamento del Canal Maule Sur Lote N° 05", aprobada la adquisición por el Honorable Concejo Municipal en la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria, por acuerdo N° 420 de fecha 22 de febrero de 2023, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Subt.	Ítem	Asign.			
03	02			Permisos y Licencias	50.000.-
				<b>TOTAL</b>	<b>50.000.-</b>

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
29	01			Terrenos	50.000.-
				<b>TOTAL</b>	<b>50.000.-</b>

**3) Justificación:**

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de efectuar un mayor aporte al Departamento de Educación Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento de dicho Departamento, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Subt.	Ítem	Asign.			
03	02			Permisos y Licencias	200.000.-
				<b>TOTAL</b>	<b>200.000.-</b>

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
24	03			A Otras Entidades Públicas	200.000.-
				<b>TOTAL</b>	<b>200.000.-</b>

**4) Justificación:**

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la República, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señalan:

INGRESOS				
SUPLEMENTACIÓN				M\$
Subt.	Ítem	Asign.		
03	02		Permisos y Licencias	1.000.000.-
			<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000.-</b>

EGRESOS					
SUPLEMENTACIÓN					M\$
Ítem	Ítem	Asign.			
24	03		A Otras Entidades Públicas	1.000.000.-	
				<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000.-</b>

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes indica que cuando se presentó el proyecto de adquisición del terreno en Maule Sur en el mes de febrero del año en curso, no lo aprobó por falta de antecedentes y se enfrenta a la misma situación con las modificaciones presupuestarias porque no sabe si ese es el valor del terreno, o es un monto menor; refiere que tiene en su poder un certificado de avalúo fiscal, que sabe que no es lo mismo, pero tiene un monto de \$ 3.426.184.- (tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y cuatro pesos) cree que está bien que el propietario pida lo que estime conveniente pero el Municipio no puede pagar más de 10 veces del valor avaluado por ese retazo de terreno. Manifiesta que no tiene claro cuál será el destino de esa propiedad, ha escuchado rumores pero de manera oficial no sabe nada, señala que rechaza las modificaciones puesto a que no está de acuerdo con el monto que se pagara por el terreno, ya que no quiere que suceda lo mismo que en Santiago con la Clínica que se quería comprar por más del doble de lo que costaba y que tuvo un pronunciamiento de Contraloría, manifiesta que no quiere que suceda lo mismo en la Comuna, considera que un monto estimado de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) sería razonable pero no así los \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

El Concejal señor Sepúlveda señala que los avalúos fiscales están lejos de la realidad, en cuanto a los valores, considerando el gran aumento del último tiempo en las propiedades, refiere que se debe considerar la ubicación del terreno en Maule Sur, además de que existen construcciones que pueden ser utilizables; entiende el punto de vista del Concejal señor Dedes pero el avalúo fiscal no determina el precio final, considera que utilizar ese dinero en una propiedad que quedara en la Municipalidad y servirá a la Comunidad está completamente de acuerdo, aprueba la inversión para ese proyecto.

Agrega que tiene duda respecto a la modificación presupuestaria de traspaso en M\$ 200.000.- al Departamento de Educación Municipal, quisiera saber si con ese monto se alcanza a cubrir lo adeudado de PRO-RETENCIÓN ya que hay muchas personas consultando al respecto.

El señor Alcalde (S) indica al señor Presidente que si están de acuerdo puede solicitar al SECPLA explique el punto de la adquisición del terreno.

El señor Presidente indica que no tiene inconveniente en votar la intervención pero después de que los señores Concejales argumentes al punto.

El Concejal señor Olivares señala que se suma a los argumentos del Concejal señor Dedes ya que la situación que está ocurriendo en Santiago es muy incómoda y molesta y espera que ningún Municipio del País tenga que pasar por una situación similar en donde está involucrada Contraloría y el Conservador de Bienes Raíces. Manifiesta que respecto a la modificación presupuestaria en que se solicita traspaso de recursos al ítem Terrenos para la cancelación de la propiedad que se quiere adquirir en el sector de Maule Sur, concuerda con lo expuesto por el Concejal señor Dedes ya que también tuvo acceso al certificado de avalúo fiscal y sabe que no determina el valor comercial, pero quisiera saber

cómo se llegó al monto de la adquisición, nadie cuestiona la necesidad de contar con el pero la duda, es como se determina el valor de los \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) si se contó con un tasador de banco, sería bueno saberlo para enriquecer los argumentos y en caso de no contar con ello, poder solicitarlo.

El Concejal señor Carter señala que cuando se presentó en punto para la adquisición del terreno, aprobó por lo tanto aprobara las modificaciones presupuestarias ya que comparte plenamente la opinión del Concejal señor Sepúlveda, cree que el señor Alcalde a utilizado muchos recursos en cosas que no quedan para la Comunidad, en cambio la compra de ese terreno en Maule Sur quedará para que se pueda postular a muchos proyectos para la Comunidad de ese sector; agrega que si el SECPLA puede intervenir y explicar cómo se llegó al monto sería muy bueno para que quede claridad al respecto.

El señor Presidente manifiesta que no está en cuestionamiento la adquisición del terreno, el tema es que los señores Alcaldes no tienen los antecedentes para votar en conciencia, recuerda que él pidió al señor Alcalde comentara que se haría en ese terreno, cuál era la finalidad, y hasta la fecha donde se presenta la modificación para cancelar el terreno, no saben para que se utilizará esa propiedad.

Refiere que bajo su experiencia profesional existe un error sobre lo que se dice de la tasación fiscal, ya que es el Estado quien estima el valor y deja libre al privado ya que ellos son dueños de su dinero, y como dice el Concejal señor Dedes es mucho más de 10 veces el valor que se está cancelando.

Manifiesta que, pasada la etapa de intervenciones, solicita a los señores Concejales autorización para que el señor Muñoz, Director SECPLA intervenga en la sesión.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente aprueba y cede la palabra al señor Muñoz.

El señor Muñoz saluda al Honorable Concejo Municipal e indica que es importante aclarar que la modificación presupuestaria que se está presentando corresponde a un acuerdo que ya está aprobado por el Honorable Concejo Municipal para la adquisición de un terreno con un monto ya definido, y corresponde asignar los recursos al ítems correspondiente para proceder con la compra. Manifiesta que cuando se compra un terreno el Municipio tiene el deber y la obligación, antes de realizar la compra, gestionar los trámites administrativos legales e investigar previamente que los precios estén cercanos a la realidad, y en el caso fue más fácil y los vecinos del sector de Maule Sur puedan eventualmente tenerlo claro, ya que el terreno es de Riego Maule Sur quienes tenían un letrado con un precio mayor al que se está discutiendo, el cual bordeaba los \$ 87.000.000.- (ochenta y siete millones de pesos) por los 4.476 mts<sup>2</sup>, valor que no es al azar ya que fue estudiado por un tasador, que en el caso fue un Ingeniero Constructor cuyo nombre es Manuel Norambuena, el informe existe y le pertenece a Riego Maule Sur el que habla de 2 valorizaciones, una de ella es la valorización por reposición parcial y la otra es por comparación de mercado y explica que dentro de las edificaciones que existen tal como lo indicaba antes el Concejal señor Sepúlveda son alrededor de 600 mts<sup>2</sup>, y se incorpora las obras complementarias, como los son cierres, rejas, etc., debe ser valorizado, señala que en resumen da un monto de \$87.000.000.- (ochenta y siete millones) tasación que ya tiene un periodo de desfase, ya que si ese estudio se hiciera en la actualidad aumentaría mucho más ese valor. Refiere que el señor Alcalde con la adquisición de ese terreno en Maule Sur está respondiendo a una sentida necesidad de la Comunidad desde hace mucho tiempo e indica que el informe del que hablaba anteriormente existe y lo tiene en su poder y si los señores Concejales quisieran tenerlo no existe inconveniente en enviarlo porque es importante poder avanzar con la modificación presupuestaria para luego poder comenzar con la proyección para ese terreno; agrega que la negociación se hizo entre el señor Alcalde y el Gerente de Riego Maule Sur y habían personas del sector presentes en esa reunión, se recorrió el terreno y se ofertó lo que presupuestariamente se podría cancelar.

El señor Alcalde (S) hace mención que el avalúo fiscal no es un dato real que se requiere para hacer una compra sino más bien orientado a los impuestos territoriales o pago de contribuciones.

El Concejal señor Dedes refiere que el tema de avalúo fiscal lo tiene claro, y respecto al informe que señala el SECPLA podría haberse aportado como antecedente mucho antes, manifiesta que tampoco tiene claro que se hará en la propiedad porque no quiere que la comunidad rechace las futuras propuestas como sucedió en la Población Bella Unión.

El Concejal señor Olivares indica que concuerda con el Concejal señor Dedes de la importancia de tener los antecedentes a la vista, consulta si las edificaciones que se encuentran en el predio están regularizadas ya que fue eso lo que aumento el valor de la propiedad, además consulta sobre la negociación que hizo el señor Alcalde y como llegó al monto que están discutiendo ya que la tasación que habría realizado el señor Norambuena entrega un valor mucho más elevado.

El señor Presidente refiere que lo que se va a proyectar es muy importante de saber, quisiera que se analizara la oferta por la compra del terreno porque esta sobre valorado, está bien cuando el SECPLA dice que la compra esta zanjada pero existe una alternativa de poder mejorarlo. Comenta que hace muchos años se está solicitando que las modificaciones se separen pero no ha existido la voluntad porque así no se comprometen las demás modificaciones que se están presentando.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que no le parece raro que se haya bajado el valor del terreno porque estuvo muchos años a la venta por más de \$ 80.000.000.- y nadie lo adquirió, ahora lo que se proyectara se verá más adelante; apela a la voluntad ya que conoce su sector y están muy contentos porque se comprará ese terreno y apela a más allá de los documentos, a la buena voluntad para poder apoyar al sector de Maule Sur.

El Concejal señor Carter manifiesta que lo que están aprobando es la modificación presupuestaria de una adquisición que ya se aprobó por el Concejo, por lo tanto es importante dejar claro que no se pueden pedir más antecedentes, el tiempo de análisis y discusión ya paso, reitera su disposición para aprobar las modificaciones.

El señor Presidente refiere que tienen el derecho de pedir los documentos que sean y en el punto que sea aun así comparte la decisión personal de cada uno.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen más dudas respecto a las demás modificaciones presupuestarias.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que tiene duda respecto a la modificación N° 3 y consulta al señor Alcalde (S) si dentro del monto a traspasar se considera dar respuesta al tema pendiente de PRO RETENCION y en caso de ser negativa la respuesta consulta de qué manera se abordará el Municipio esa problemática que ya tiene un tiempo sin resolverse.

El señor Alcalde (S) señala que en las Modificaciones Presupuestarias del Departamento de Educación que continúan indica la distribución de los M\$ 200.000.- los cuales serán para personal de planta, contrata, otras remuneraciones, pasajes, fletes y bodegaje; menciona que respecto al tema de PRO-RETENCION no tiene todos los antecedentes para poder otorgar una respuesta.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes y señor Presidente manifiestan su rechazo.

El señor Secretario señala que existe empate por lo que se debe votar nuevamente el punto.

El señor Presidente indica que es bueno que se diga en el Concejo que se produce un empate y debe votarse de nuevo porque en reiteradas ocasiones han presenciado lo mismo y el señor Alcalde no hace lo que corresponde.

El señor Presidente solicita una vez más el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Olivares manifiesta su rechazo.

El Concejal señor Sepúlveda y señor Carter manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Dedes y señor Presidente manifiestan su rechazo.

El señor Secretario indica que se al producirse un nuevo empate, el señor Alcalde debe solicitar la aprobación del punto en una nueva sesión extraordinaria.

### 3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo a Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día lunes 15 de mayo del año en curso.*

#### **Justificación:**

*Ingreso por mayor aporte municipal, considerando que el presupuesto inicial fue estimado con un reajuste del 5% y el reajuste real fue de un 12%, el monto del aporte de esta modificación es de M\$ 200.000.-, montos que serán utilizados en gasto de remuneraciones y además el gasto en transporte escolar cuya fuente de financiamiento es compartida con gastos propios y FAEP 2023 fondo que está proyectado de tener disponible en septiembre y cubriría los meses de septiembre, octubre, Noviembre y diciembre de 2023:*

- ➔ *Remuneraciones del Personal de Planta de los Establecimientos Educativos, M\$ 50.000.-*
- ➔ *Remuneraciones del Personal de Contrata de los Establecimientos Educativos, M\$ 40.000.-*
- ➔ *Remuneraciones del Personal contratado por el Código del Trabajo, correspondiente a todo los Asistentes de la Educación y Funcionarios, M\$ 53.000.-*
- ➔ *Pasajes, Flejes y Bodegaje, correspondiente al traslado de alumnos desde sus hogares al Establecimiento Educativo y viceversa, M\$ 57.000.-*

DE:			EN MILES DE \$
<b>INGRESOS</b>			
<b>AUMENTO</b>			
Subt.	Ítem	Asign.	
05	03		De Otras Entidades Públicas
			200.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>200.000.-</b>

A: GASTOS				
<b>AUMENTO</b>				<b>M\$</b>
Ítem	Ítem	Asign.		
21	01		Personal de Planta	50.000.-
21	02		Personal a Contrata	40.000.-
21	03		Otras Remuneraciones	53.000.-
22	08		Pasajes, Fletes y Bodegajes	57.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>200.000.-</b>

El Concejal señor Sepúlveda consulta que sucede con esa modificación, ya que la anterior no se aprobó y supone es para que ingresen los recursos al Departamento de Educación.

El señor Presidente ofrece la palabra para fundamentar o bien para consultar u opinar respecto de la pregunta del Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Olivares manifiesta que está leyendo el Reglamento de Funcionamiento del Concejo y el Art. 4º dice que: *Adoptado un acuerdo o rechazada una proposición éstos no podrán ser revisados sino en virtud de nuevos antecedentes que no se hubieren invocado o de los que no se hubiere tenido conocimiento al tiempo en que se adoptó el acuerdo.*

*La revisión deberá ser apoyada a lo menos por un tercio de los miembros presentes y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio. Será incluida en la Tabla de la sesión siguiente o, si así lo acordare el Concejo, se convocará a una sesión extraordinaria para este efecto, dependiendo de la trascendencia o urgencia de la materia a revisar.*

Indica que a su juicio el artículo es claro y se debería aportar nuevos antecedentes y presentarse en una nueva sesión.

El Concejal señor Dedes consulta cuales son las iniciativas FAEP y también saber porque se cancelara con dinero del Municipio el Transporte de los alumnos.

El señor Presidente dispone un receso de la sesión, siendo las 10:15 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión, siendo las 10:21 horas.

El señor Alcalde (S) señala que en conversación con el señor Secretario, manifiesta que o se puede votar el punto de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, en virtud de que está pendiente la votación de las Modificaciones al Presupuesto Municipal de los M\$ 200.000.- y lo que se está analizando corresponde a la distribución de ese dinero.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento al señor Secretario.

El señor Secretario señala que el punto anteriormente presentado quedo pendiente de aprobación, debido que debe realizarse una nueva votación, por lo tanto no se podría tratar la Modificación del

Departamento de Educación ya que se trata de la distribución de esos recursos que transferiría la Municipalidad al Departamento de Educación.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales por si quieren argumentar de igual forma.

La Concejal señora Jeannette consulta si el punto se saca de tabla o quedará pendiente.

El señor Presidente responde que quedará pendiente.

El Concejal Carter refiere que quisiera que se votara por separada la modificación, ya que tiene muchas dudas respecto al Ítems 21 03 Otras Remuneraciones que dice relación con los sueldos de los funcionarios por el código del trabajo, ya que durante el fin de semana se generó una polémica por algunos funcionarios que estarían recibiendo sobre sueldos, por tanto le inquieta la situación y en lo posible solicita al Concejal señor Sepúlveda pueda convocar a una reunión de Comisión de Educación para analizar el tema y en un futuro poder recibir las modificaciones por separado.

El señor Presidente indica que el punto no se votará, lo que no quita que se pueda argumentar o responder a la consulta que tiene el Concejal señor Carter.

El señor Alcalde (S) señala que la modificación presupuestaria es clara y al reverso del documento se detalla la distribución de los recursos para cada ítems, y el encabezado de la justificación dice *“Ingreso por mayor aporte municipal, considerando que el presupuesto inicial fue estimado con un reajuste del 5% y el reajuste real fue de un 12%”*.

El señor Presidente señala que como bien indicaba anteriormente el Concejal señor Carter ha existido polémica por los sueldos excesivos de funcionarios de confianza del señor Alcalde por lo tanto cuando se pregunta el destino de los recursos del Ítem Personal Contratado por el Código del Trabajo, se pregunta si corresponde pagar los recursos o solo se habla de los sueldos, consulta si estima conveniente al señor Alcalde (s) se pueda emitir un informe en donde se diga la cantidad y a quienes se les pagara los sueldos con ese ítem, señala que puede verlo en la página de transparencia pero no sabe cuales son los funcionarios con esa calidad contractual.

El Concejal señor Sepúlveda señala que sería oportuno se le entregarán los antecedentes más detallados para poder tomar una decisión sin cometer errores.

### 3.5 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta los siguientes puntos:

- Reitera solicitud de luminaria para Casa Maestra Madre de Rari, son 2 focos que necesitan ser cambiados.
- Solicita refuerzo para los funcionarios de la Posta de Salud Rural de Maule Sur.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares plantea los siguientes puntos varios

- Respecto a lo que consulta de la Concejal señora Jeannette, informa que existe una licitación pública de Adquisición de Luminarias en donde quizás este considerada Maestra Madre.

- Envía sus sinceras condolencias a la Familia Canales Villar del sector Rincón de Pataguas, por el reciente fallecimiento de la señora Aurora.
- Solicita el repintado de los pasos peatonales, estacionamiento y líneas amarillas.
- Solicita demarcar zona de bomba a las afueras de los Cuarteles de Bomberos.
- Consulta sobre la misiva de don Cornelio Becerra González respecto al pronunciamiento de Contraloría.

El señor Presidente señala que quiere profundizar un poco en el tema del señor Becerra, ya que la carta fue enviada al señor Alcalde, Concejales, Director de Control, Dirección de Administración y Finanzas y Secretaria Municipal y nadie ha dado una respuesta al funcionario, ahora bien, quisiera consultar al señor Urtubia si es que puede responder dentro de sus facultades porque es conocedor de que tiene funciones asignadas como Administrador Municipal pero esta nombrado como DIDECO, agrega, que don Ignacio Cerda Oses también funcionario municipal está en similar situación, don Lizandro Contreras quien esta con Orden Judicial; consulta al señor Urtubia si tiene información respecto a esas situaciones.

El señor Alcalde (s) señala que respecto al señor Cornelio Becerra González fue sometido a un sumario administrativo y Contraloría ordeno re abrir el proceso sumarial, el funcionario solicito una reposición y se le notifico de acuerdo a la resolución que emitió el Municipio y los últimos antecedentes remitidos a la Contraloría son de fecha 16 de mayo del año en curso.

El señor Alcalde (s) informa al señor Presidente que si tiene asignadas las funciones de Administrador Municipal.

El Concejal señor Olivares menciona que los funcionarios mencionados anteriormente, bajo su criterio le han hecho un favor al Municipio al no llevar sus casos ante la Justicia que corresponde, y si los dictámenes de Contraloría insisten se debe cumplir con lo que han determinado reiteradamente, cree que es una falta de respeto hacia los funcionarios.

Señala que para terminar con sus puntos varios; quisiera consultar por la Beca de Estudios Superiores que se suplementó hace unas semanas atrás, cuando comenzaría a pagarse.

El señor Alcalde (s) indica que se está trabajando en el proceso para ser entregado este beneficio.

La Concejal señora Jeannette consulta el grado de consanguinidad que deben tener los beneficiarios con los funcionarios municipales, que les impide postular.

El señor Alcalde (s) informa que hasta tercer grado de consanguinidad.

La Concejal señor a Jeannette indica que se han acercado personas con cuarto grado de consanguinidad a efectuar la postulación y se la han denegado.

El señor Alcalde (s) solicita le envíe los antecedentes para revisarlo de inmediato.

La Concejal señora Jeannette solicita se pueda conversar con la funcionaria encargada de efectuar las postulaciones para que no vuelva a suceder, que se entregue mal la información.

El concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta los siguientes puntos varios:

- Reitera la consulta realizada hace varios meses atrás sobre el estado de la situación del funcionario don José Ignacio Cerda Oses a quien se le adeudan remuneraciones que Contraloría

ha ordenado se le cancelen, señala que se encuentra presente el señor Abogado quien quizás pueda entregar información al respecto, como por ejemplo saber si se cuenta con los recursos.

El señor Alcalde (s) señala que está en proceso el pago del funcionario mencionado.

El Concejal señor Sepúlveda continua con los siguientes puntos varios:

- Informa que se contactó con él la señora Elcira Retamal del sector de Lomas de Putagán y le informo que están solicitando luminarias para un callejón que no especificó, pero donde existen 14 familias todas con personas adultas mayores, indica que ingreso una carta al Municipio de la cual no ha tenido respuesta a la fecha, solicita se pueda verificar y en lo posible resolver el problema de esas personas.
- Señala que a petición de muchas personas de la Comunidad, quisiera saber el estado de avance del tema cementerio, en que proceso va, que es lo que falta para que se pueda inaugurar.

El señor Presidente indica que recuerda que el señor Alcalde en una oportunidad mencionó que se estaban subsanando unas observaciones de la SEREMI de Salud.

El señor Alcalde (s) agrega que se entregó a la Parroquia y ellos son quienes están haciendo los tramites con la SEREMI de Salud, agrega que el SECPLA les ha estado colaborando en la subsanación de observaciones.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Carter.

El Concejal señor Carter plantea los siguientes puntos varios:

- Expresa su molestia por la demora en la entrega de las becas a los alumnos, ya que ha pasado el mes de marzo, abril y días del mes de mayo y aun no se les entrega el beneficio, que si bien es cierto se suplementó para entregar una cantidad mayor, ya existían \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos) que se podrían haber entregado a los 354 alumnos.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente manifiesta que el señor Alcalde no le ha dado la importancia que corresponde a temas de mucho interés para la comunidad pero se ha encontrado presente en la celebración que se realiza en el Gimnasio, pudiendo encargarle, pro ejemplo al Director de Desarrollo Comunitario el tema de las becas para los estudiantes.

El señor Alcalde (s) señala que lamentablemente se han visto envueltos en muchas denuncias y una de ellas fue por el Programa de Becas Estudios Superiores, en donde lamentablemente no se puede entregar a familiares de los funcionarios municipales, que realmente lo necesitan, por tal situación se ha retrasado la entrega del beneficio, porque se debe analizar la información ya que se han cometido errores producto de lo mismo.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes plantea lo siguiente:

- Que hará consulta a Contraloría respecto al tema de las becas porque considera que es injusto que los familiares de funcionarios municipales no puedan optar a la beca.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que lamenta la situación porque hay muchas familias que necesitan el beneficio, lamenta que familiares de ella no puedan postular porque ella es Concejal.

El señor Presidente solicita se les entregue copia del dictamen de Contraloría.

El señor Alcalde (s) indica que no existe inconveniente.

El Concejal señor Dedes continua con sus puntos varios.

- Señala que en el mes de noviembre solicitó la reparación de un hoyo que está en el cruce de San Nicolás, el cual es muy peligroso para los transeúntes.
- Recuerda que él ha solicitado señalética para identificar las Oficinas de Medio Ambiente.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente, Concejal señor Hernández manifiesta lo siguiente sus puntos:

- Manifiesta que se ha enterado de la situación ocurrida en el CESFAM de Panimávida ocasionada por una persona en situación de calle, que al parecer tiene problemas mentales, que no sabe si está diagnosticado y que se conoce como “don Nicolas”, quien entro a provocar destrozos al CESFAM y quien ha sido denunciado por acoso sexual a una funcionaria de la salud. Refiere que no sabe cuáles son las medidas adoptadas por la Directora, como tampoco que es lo que ha decidido la Directora Comunal de Salud. Consulta a los demás señores Concejales si están enterados de tal situación.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que tomó contacto con la señorita Marisol Navia Cancino, Directora del CESFAM de Panimávida, quien le relató los hechos, la persona encerró a una funcionaria en un box y se hizo tocaciones; que no es parecido a lo publicado en las redes sociales, efectivamente la persona se encuentra con graves problemas psiquiátricos y otras complicaciones, se tomaron medidas y se activaron los protocolos correspondientes y se está gestionando un cupo en una Clínica Psiquiátrica de Talca para poder internarlo y entregar los cuidados que necesita.

El señor Alcalde (s) menciona que la situación es tal cual como lo ha manifestado el Concejal señor Sepúlveda, y no como se ha leído en las redes sociales, ya que solo alarman a la Comunidad, la persona fue internada durante el fin de semana y se ha mantenido vigilancia en el CESFAM para poder transmitir tranquilidad a la comunidad.

El Concejal señor Olivares informa que en las reuniones de Comisión de Salud que se han realizado se ha tratado el tema de la inseguridad que sienten los funcionarios de todos los Centros de Salud por el tipo de situaciones que han vivido con personas que tienen enfermedades psicológicas que los han golpeado y ocasionado daños en la infraestructura de los centros de salud.

El señor Presidente Concejal señor Hernández continua con sus puntos varios.

- Consulta si las demarcaciones existentes a las afueras del Liceo de Colbún serán de forma definitiva porque es un tramo extenso que está pintado de amarillo y dificulta a las personas que van a dejar a sus hijos.
- Manifiesta su malestar frente a situación ocurrida durante el último tiempo en las Comisiones de Concejo, informa que todos a excepción del Concejal señor Dedes y la Concejal señora Jeannette tienen presidencia en Comisiones, en lo particular, él tiene Obras Públicas y señala que ha citado a 4 reuniones durante los últimos meses, solicitado la participación de la Dirección de Obras o subrogante y del Inspector Municipal don Carlos Sepúlveda Sagal para poder resolver una problemática que aqueja a algunos vecinos de la Comuna, refiere que los funcionarios o han

asistido a ninguna reunión, en la última se recibió un correo electrónico de respuesta a última hora donde se excusaban de su participación, estando presentes 4 vecinos y 4 señores Concejales, cree que es una falta de respeto hacia la comunidad porque la finalidad de la reunión es para poder conversar sobre la situación y poder emitir un informe y no enviar a las personas a las Direcciones correspondientes a consultar por sus inquietudes, es una forma de colaboración con las Direcciones. Solicita al Alcalde (s) se pueda resolver esa situación ya que es incómoda y no les permite trabajar para poder colaborar con la comunidad.

- Indica que el galpón que está construido en la entrada de la Villa Bicentenario está sin permiso de edificación, que los informes recibidos por transparencias lo acreditan, la construcción colinda con la propiedad de la familia Rojas quienes están muy afectados, el propietario de la construcción retiró su carpeta de la Dirección de Obras y construyó sin permiso de edificación.
- Manifiesta que la señora Violeta Jofré que reside en la Calle Gustavo Valdés realizó denuncia respectiva frente a situación ocurrida con sus vecinos, se logró la notificación de parte del Inspector Municipal para regularizar la situación de construcción que ella tenía, pero no se sabe que ocurre con la notificación de su vecino, no hay respuesta de la acción de la Dirección de Obras.
- Agrega que don Gregorio Olivos Torres también manifestó una situación que le está aquejando y que habría sido importante analizar con la Dirección de Obras Municipales pero lamentablemente no se pudo porque nadie participó de la reunión donde se tratarían esos 3 problemas.

El Concejal señor Carter manifiesta que se suma a lo expuesto por el señor Presidente, Concejal señor Hernández ya que considera que es una falta de respeto tanto a ellos como para los vecinos.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Urtubia pueda transmitir al señor Alcalde la problemática para poder resolverla y les permita trabajar para la Comunidad o dentro de sus facultades como Administrador pueda conversar con los funcionarios.

El señor Presidente señala que quiere transmitir lo que varias personas de la comunidad le han comentado y tiene relación con la Unidad de Prensa, refiere que cuando hay recesos en las sesiones de Concejo las imágenes que se muestran son solo del señor Alcalde, situación que no le consta porque no lo ha visto, manifiesta que existe una resolución de Contraloría sobre la intervención de los Alcaldes sobre los actos desde el Municipio de su persona, cree que no corresponde si es así como lo ha manifestado la comunidad, porque el señor Alcalde hace uso y abuso de su presencia en situaciones que no corresponde, quizás el señor Alcalde no lo sabe y el Jefe de Prensa toma la decisión pero es una situación que se debe conversar.

El Alcalde (s) señala que conversará con los funcionarios para poder determinar que ha sucedido con las invitaciones a la reunión de comisión, entiende la molestia de los señores Concejales porque cada uno se hace el tiempo de poder asistir y tratar de resolver los problemas de los vecinos, ahora bien la Dirección de Obras Municipales está funcionando con un Director subrogante, que es la señora Paz Villar Lara, quien tiene media jornada laboral por lo tanto quizás su programación de labores no le ha permitido asistir a las reuniones.

El señor Presidente pone término a la sesión siendo las 11:25 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario**